

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 05 de mayo de 2023

R/D N° 103/2023

VISTO: La nota presentada por la Sra. Matilde Ungerovich manifestando su voluntad de rescindir el contrato a término que la vincula con el Instituto a partir del 10 de mayo del corriente, por motivos personales;

CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones correspondiendo actuar de conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

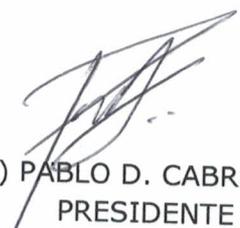
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

- 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Matilde Ungerovich, a partir del 10 de mayo de 2023.
- 2°) Agradecerle a la interesada por los servicios prestados dentro de éste Instituto.
- 3°) Notificar a la interesada y comunicar a la Gerencia Técnica y al Área de Investigación y Desarrollo.
- 4°) Pasar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana, para dar la baja de actividad, del RVE y proceder el abono de la liquidación por egreso correspondiente.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref: R/D N°. 103 / 2023